

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****43****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario, de fecha 25 de septiembre de 2025, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 22/2025, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con transferencias de crédito (expediente 6445/2025), del Ayuntamiento de Algete.

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 4. Transferencias corrientes	9.500,00
TOTAL ALTA DE GASTOS	9.500,00

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de 15 días hábiles y visto certificado de Secretaría en el que consta la no existencia de alegaciones al expediente de modificación de crédito arriba indicado, queda definitivamente aprobado.

Algete, a 22 de octubre de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.

(03/17.314/25)

